

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74

MADRID NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Herrero Barrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 238 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Ordóñez Barrero y doña Gregoria Arias Barrero, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Superalia Sistemas, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto de fecha 8 de febrero de 2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda subsanar el auto de fecha 17 de diciembre de 2015 en los términos que a continuación se indican, sin que varía el resto de su contenido:

En el antecedente de hecho primero, donde dice: «como demandada “Superalia Limpiezas y Servicios Integrales, Sociedad Limitada”»; debe decir: «como demandada “Superalia Sistemas, Sociedad Limitada”».

En la parte dispositiva, donde dice: «frente a la demandada “Superalia Limpiezas y Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, parte ejecutada»; debe decir: «frente a la demandada “Superalia Sistemas, Sociedad Limitada”, parte ejecutada».

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña María Isabel Saiz Areses.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Superalia Sistemas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.108/16)

